ACTA DE APERTURA DE SOBRES N°16 | 2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Gral. Díaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto – Edif. El Faro, 4to Piso, siendo las 10.50hs, se reúne el ***Sr. Alfredo Samaniego***, responsable de la UOC; a los efectos de realizar la Apertura de Sobres referente a la ***Contratación Directa N°11/2014, ID N°269913 SERVICIOS DE CONSULTORIA*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se lee la empresa que ha presentado su oferta y se constata que el sobre se halla cerrado.

1. ***MARIA EVA MANSFELD***

No se encuentra presente para la apertura de sobres ninguna persona en representación del oferente:

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la presentación de las ofertas en la que se ha presentado **1 (uno) oferente**, se procede a hacer constar lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en el **articulo 34 inciso c)** que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un **mínimo de tres ofertas** susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate…"* Asimismo, según lo dispuesto por la **Resolución DNCP Nº805/09** *"por la cual se determina la **obligatoriedad** de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas…."*; la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura ***ha dispuesto en postergar la fecha de entrega y apertura de ofertas para el mencionado llamado a contratación***, por las razones fundadas precedentemente, la cual se determinará las nuevas fechas a través de una adenda y difundida a través del Portal de Contrataciones Públicas.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones